

Madrid..... 4 rs. al mes.
Provincias..... 8 rs.
20 rs. el trimestre.
Girando á cargo del suscriptor 10 rs. al mes, 30 el trimestre.

EL PORVENIR.

Martes 11 de Abril de 1871.

Oficinas de EL PORVENIR.—Suscripciones y anuncios en
París D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.—Isla de Cuba
D. A. Chao, Habana.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador don
JUAN ROSSELL, calle de Santa Catalina, 10, bajo.

EXTRANJERO.

BURDEOS 10 (á la una y 50 de la tarde).—Noticias de Versalles, de hoy, dicen que esta mañana era mas vivo el fuego del cañon entre las baterías del puente de Neuilly y las de la puerta de Maillot. Confirmase la muerte del general Pechot.

Desmientese oficialmente la noticia de que los prusianos amenazan intervenir en las discordias de Francia. Asegúrase que mas de 800 personas á quienes se les obligaba á tomar las armas, se han escapado de París descolgándose de las murallas por medio de cuerdas.

VERSALLES 10.—Ayer el monte Valeriano y las baterías establecidas en Courbevois y Neuilly han sostenido un vivo fuego de cañon con la puerta Maillot.

El combate ha sido sin importancia. Por el lado de Asnières los fuertes de Vanves é Issy cañonearon durante todo el día la meseta de Chatillon.

Al mismo tiempo los rebeldes intentaron atacar esta posición, siendo rechazados energicamente por las tropas.

A las diez de la noche se intentó de nuevo un ataque, que fué igualmente rechazado. El Diario oficial publica un artículo protestando de nuevo contra las calumnias dirigidas á la Asamblea, acusando todos los días de propósitos de hacer traición á la República enarbolando la bandera blanca de los Berbones y proclamando rey.

El Diario oficial asegura que al contrario, la Asamblea ha dejado á un lado todas las discusiones que puedan dar lugar á discusiones apasionadas. Añade que ha aceptado la República como un hecho, reservándose someterlo á la prueba del derecho y reconociendo que la mejor política consiste en alistarse bajo la bandera que nos divide lo menos posible, recuerda que el jefe del poder ejecutivo ha sentado con claridad y firmeza este programa que, aceptado lealmente, será practicado. La Asamblea comprende que nada sería mas fatal al país que la competencia personal del poder. Rechaza con horror una restauración bonapartista. Convencida que otras pretensiones serían la señal de la discordia. Se esfuerza honradamente en oponer á las desgracias que nos abruma la acción colectiva de la nación entera con el fin de triunfar de la espantosa tempestad desencadenada por el imperio, la invasión, las sediciones. Destruir su autoridad sería destruir la República, que descansa únicamente sobre el consentimiento de la mayoría de la nación. Si el reino horroroso de la Commune pudiese durar en Francia, perecería en las convulsiones mas vergonzosas. Si esta situación violenta siguiese, ocasionaría la vergüenza, la ruina, una vuelta ofensiva del extranjero y la pérdida de la Francia.

Tenemos la firme esperanza de que esta situación ha llegado á su término.

El Oficial desmiente los rumores esparcidos en París sobre disturbios en los departamentos de la Cruesa y de la Nièvre.

VERSALLES 10 (á las ocho de la noche).—Ha declarado M. Jules Favre en la Asamblea que todas las potencias de Europa, sin exceptuar las autoridades alemanas, han expresado sus simpatías al gobierno de la Asamblea nacional, considerando el único que presenta garantías formales.

No han contestado las autoridades alemanas á las comunicaciones dimanadas de los insurrectos.

M. Favre niega haber hecho proposiciones á los alemanes. El gobierno de la Asamblea, por el contrario, se ha negado á aceptar el concurso ofrecido por los alemanes.

Espera que el orden será pronto restablecido por el valiente ejército.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta que acabamos de recibir de París:

El movimiento insurreccional no solo cesa, sino que convencidos sus autores de que no tienen mas recurso positivo que vencer ó morir, no vacilo en asegurar á usted harán una resistencia tenaz y digna del valor del pueblo francés que es lastimoso emplear para defender tan mala

causa. A pesar de que entre los individuos de la Commune empieza á reinar cierta divergencia de pareceres á consecuencia sin duda de que muchos de ellos se asustan de su propia obra, al ver el vuelo prodigioso que van tomando ciertos géneros de ideas que atacan los principios mas fundamentales de la sociedad, á pesar de que una gran parte de los vecinos de París se hallan dispuestos á hacer todo género de sacrificios para acabar con la insurrección, que matando su comercio y su industria, y secando las fuentes de la riqueza pública, amenaza sumir á Francia en una horrible situación económica de la cual no podrá levantarse en mucho tiempo, á pesar de que dentro del mismo partido revolucionario hay hombres que empiezan á comprender el vértigo de que se hallaban poseídos; es lo cierto que la mayoría de las masas improvisadas por las ideas socialistas, y comprendiendo el compromiso á que se han ligado, están dispuestas á no ceder, y que París, fortificado de una manera formidable, no puede ser tomado sin sufrir su sitio y un bombardeo que acabará con todo lo poco que queda en esta desdichada capital.

Como es natural, en este momento las correspondencias se multiplican y toman cuerpo, y se dan como seguras las noticias mas equivocadas. Ayer por ejemplo se ha dicho que Flourens había sido muerto de un sablazo, primer sa ludo que le dirigió un capitán de los gendarmes; esta noticia que ha circulado prodigiosamente, no es exacta. Es cierto que Flourens ha muerto á manos de un capitán de la gendarmería, pero lo es tambien que el célebre agitador fué el primero que disparó su revolver contra el citado capitán, y que este obró en defensa propia, así se asegura hoy en todos los círculos bien informados. Tambien se ha dicho que los prusianos han manifestado de una manera formal que en el caso que la insurrección no se hubiera dominado para el 15 de este, se verían en la necesidad de operar nuevamente sobre París. Creo debo decir á usted que es ó no pasa de ser una conjetura mas ó menos fundada, pero que me consta que oficialmente en Versalles no se ha recibido semejante aviso por mas que entre los amigos del gobierno cunda esta idea, y por mas que ellos proclamen que se estienda, porque crean que ha de contribuir á que la capital se rinda. Es lo cierto que Thiers, á quien no puede negarse una gran habilidad y tacto políticos, comprende que si la ayuda para vencer ha de venir de parte de los prusianos, ha de atraerle una impopularidad que aun siendo victorioso caería de las simpatías de la nación.

No es posible ocultar que la situación es muy difícil, y que por mas que en París y en toda Europa se diga que es grande la debilidad del gobierno de Versalles, es innegable que en su situación es muy difícil tomar una determinación cuando si se hubiera obligado á la entrega, y cuando la forma en que puede operarse tiene que venir del enemigo.

El aspecto de París es inesplicable: los que han conocido á París centro de la industria, del comercio y de los placeres, le será preciso hacer un esfuerzo intelectual para figurarse esa capital, símbolo de la alegría y del bullicio, convertida en un inmenso campamento, en una ambulancia permanente presa de una agitación continua.

La parte mas viciada de la población empieza á predicar las ideas socialistas en grande escala, porque los que pueden llamarse hechos aislados, se han repetido ya con dolorosísima frecuencia.

El Banco y la mayor parte de las sociedades de crédito que tenían metálico en caja, se han visto obligados á hacer grandes entregas, porque está en la conciencia de todos que si no las hubieran hecho con cierto carácter voluntario, hubieran sido obligados á la entrega con cierto carácter de saqueo.

Aquellos alrededores de París, en otro tiempo tan pintorescos y que tanto han sufrido con la guerra extranjera, sufren hoy todavía mas con la guerra civil, habiendo pueblos enteros como el de Neuilly, que están completamente deshabitados y derruidos en una gran parte. Todos los días se anuncian movimientos insurreccionales en las capitales y los departamentos, lo cual hace creer á los mas exaltados que á Francia entera se ha propagado el movimiento.

Acabamos de recibir una correspondencia directa de Berlin en que se nos da una noticia gravísima, pero de cuya exactitud no respondemos hasta que recibamos nuevos detalles. Nuestro corresponsal dice que se atribuyen á Mr. Bismark, estas palabras: «Puesto que los pueblos todos se unen para derribar el principio de autoridad y acabar con la institución monárquica, la cancellería de Berlin pasará una nota á todos los monarcas para que á su vez se unan y se rescate la política de intervención.»

Son muy alarmantes las noticias que circulan sobre el

estado de la revolución francesa: hay quien asegura que los revoltosos han marchado sobre Versalles y han puesto en fuga al gobierno.

Las barricadas que habían empezado á derribarse vuelven á construirse con furor.

En los Campos Elíseos se piensa en construir tres grandes que, defendiendo la plaza del Arco de la Estrella, cierran el paso á la de la Concordia.

Noticias de muy buen origen nos permiten asegurar que en los círculos diplomáticos de Alemania se ha discutido ya la posibilidad y la conveniencia de influir para que el emperador vuelva á Francia.

Las ideas republicanas no se contentan con haber invadido el continente, sino que traspasan el canal de la Mancha en Inglaterra, no solo en Londres, sino en distintos puntos se han celebrado meetings, simpatizando con la insurrección francesa.

Hace algunos días indicamos la posibilidad de que entre Prusia y Rusia se celebrase una alianza ofensiva y defensiva, no solo para las cuestiones exteriores, sino tambien para robustecer en el interior el principio de autoridad: hoy, mejor informados, podemos asegurar que entre las cancellerías de Berlin y San Petersburgo se han cambiado ya las primeras notas en este sentido.

Hé aquí un curioso artículo de un periódico radical de París.

¡A VERSALLES!

«A sonado la hora del combate. Ya no es posible la conciliación.

Para la Commune, que defiende la causa de la revolución, los derechos del hombre y la justicia, como para los miserables cobardes que intentan en Versalles levantar la Francia contra París, se trata de una cuestión de vida ó muerte.

Ambas Asambleas han nacido del sufragio universal. La una del libre sufragio universal.

La otra del sufragio universal que marchaba á las urnas entre las filas de las bayonetas prusianas.

Estas dos asambleas han roto de una manera tan decisiva, que preciso es que desaparezca la una, pero esterminada por la otra.

¿No hay ya acuerdo posible! No hay mas que una solución.

¡La fuerza!

El día en que una Asamblea pone en cuarentena una ciudad, cualquiera que sea, que la aísla, que la asedia por hambre, que desconoce todos sus derechos, hasta su derecho de comer, levanta contra ella el resto de la nación, que la amenaza de muerte, y cuyas amenazas van seguidas, como estamos viendo, de un principio de ejecución.

En ese día, esa ciudad, secuestrada, despojada, bloqueada, lo único que puede hacer es jurar morir antes que dejar de vengarse; y decretar: que está fuera de la ley la infame Asamblea que quisiera aniquilarla, si fuera de la ley.

Hé aquí, después, las primeras medidas que deben adoptarse por la Commune:

«Declarar traidores á la patria á los miembros de la Asamblea nacional.

Designarlos á la vindicta de la nación y á la maldición de la posteridad.

Que por todos los medios posibles sean habidas sus personas y entregadas, como traidores, á la alta corte de justicia.

Pero tan luego como la Commune haya declarado que están fuera de la ley los Diputados de Versalles, es preciso obrar.

Los realistas de la Asamblea se agitan para levantar ejércitos en las provincias.

Pero se sabe con qué ardor responden los departamentos al llamamiento de esos malvados.

No cuentan aun mas que con un puñado de sargentos de ville, de ex-guardas municipales y de zuevos del Papa.

En cuanto á generales, tienen al infame Ducrot, á Vion, el bonapartista, á los católicos Charrette y Cathelineau, que se levantaron contra la revolución de 1871, del mismo modo que sus abuelos contra la de 1793, y que tendrán la misma suerte hoy que estos tuvieron hace ochenta años.

El partido del orden no ha reunido aun todas sus fuerzas ni todos sus recursos.

Este es el momento de marchar y esterminarlo. No haya piedad para esos facciosos, que si se les dejaba

obrar, anegarian á París en sangre y lo incendiarían después.

Obrad sin tregua, ciudadanos miembros de la Commune. ¡A Versalles...! ¡A Versalles...!

Con vosotros estamos todos. Tendreis, no solo al pueblo, de quien sois la genuina expresión, el pensamiento vivo, la cabeza y el corazón, sino que tambien al paisanaje y al comercio, á quienes abrian las leyes sobre vencimientos y sobre inquilinos, si no les hubierais abierto un nuevo porvenir, que significa la confianza y el crédito.

¡Estad seguros de París, como París lo está de vosotros, ciudadanos!

Tendreis á vuestro lado doscientos veinte batallones de la federación.

¡Marchad á Versalles!

¡Vuestra longanimidad ha durado demasiado!

¡Marchad á Versalles!

¡Este es el voto de la guardia nacional!

¡Este es el voto del pueblo entero!

¡Sitiad esa Asamblea! bloquead á esa infame ciudad de Versalles, que no ha tenido aun el patriotismo de poner á la puerta á ese puñado de canallas: cerad y asedid por hambre á ese ejército de cobardes, y vengad á la vez á la nación comprometida, á la patria desmembrada y traídamente engañada, y asimismo á vuestro honor, que es el nuestro.

¡A Versalles...! ¡A Versalles...!

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Estado, nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la República de Méjico á D. Gaspar Nuñez de Arce, diputado á Cortes.

Tambien publica otros decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia, nombrando presidente de sala de la Audiencia de Albacete á D. Felipe Viñas, magistrado en comision de la misma Audiencia.

Trasladando á la plaza de magistrado de la misma Audiencia á D. Raimundo Fernandez Cuesta, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Trasladando á D. Francisco Usca magistrado de la Audiencia de Oviedo á la de Barcelona.

Otro trasladando á D. Manuel Otero magistrado de la Audiencia de Albacete, con igual destino en la de Oviedo.

Trasladando igualmente á la Audiencia de Albacete con el mismo destino á D. Enrique Elias, magistrado de la Audiencia de Sevilla por incompatibilidad, por comprenderle la disposición 4.ª del art. 117 de la ley provisional, sobre organización del poder judicial.

Otro trasladando á D. Manuel del Olmo y Ayala, magistrado electo de la Audiencia de la Coruña con igual destino á la de Sevilla.

Hé aquí el decreto que sobre moratorias publica la Gaceta de hoy:

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de conformidad con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los contribuyentes á quienes con arreglo á la legislación vigente se concedan ó hayan concedido moratorias, satisfarán los recibos de la contribucion con pagará á favor del Tesoro público.

Art. 2.º El vencimiento de estos pagará no podrá esceder del año económico en el cual se otorguen.

Art. 3.º En los casos en que la moratoria se estienda al año económico siguiente á aquel en que fué concedida, los pagará que se espresan en el artículo anterior se renovarán á su vencimiento, haciéndose los nuevos con arreglo al repartimiento del nuevo año económico.

Art. 4.º Los pagará serán talonarios, ajustados á modelo y visados por las administraciones económicas en igual forma que los recibos de la contribucion á que se refieren; se extenderán en papel sellado correspondiente, y gozarán de todos los privilegios señalados en las leyes á los créditos de la Hacienda.

Art. 5.º Los encargados de la recaudacion de contribuciones entregarán á los contribuyentes á que se refiere el presente decreto los recibos talonarios correspondientes á cada trimestre, recibiendo en cambio los pagará firmados por estos, y que les servirán á aquellos de descargo en su cuenta.

el de las fábulas mejor combinadas, me entusiasmaba por aquellos hombres de olfato sutil, mas delicados que la seda flexibles, como el acero, fecundos en recursos inesperados, que siguen la pista al crimen con el código penal en la mano, á través de la legislación enmarañada como los salvajes de Cooper persiguen á su enemigo en por medio de los bosques de América.

De aquí provino en mí ánimo un gran deseo de pertenecer al rodaje de la admirable máquina, de convertirme en una especie de providencia ayudando al castigo del crimen y á la salvacion del inocente. He practicado mis ensayos y con ellos se prueba que no soy del todo incapaz para el oficio.

—¿Y eso os agrada?

—La debo al menos mis mayores alegrías, y desde que abridóné la persecucion de libros viejos por la de mis semejantes, he ido desechando aquel maldito tédio que me tenía siempre hipcondriaco, ¡cuán bella cosa es la caza del hombre! No puedo menos de reírme cuando veo á un aficionado pagar 25 francos por la licencia para disparar contra una liebre. La caza de nuestros semejantes tiene mucho mas mérito ¡quien lo duda? Cuando menos pone todas las facultades en juego y el triunfo alcanzado no carece de gloria, la pieza vale tanto como el cazador, y tiene lo mismo que él inteligencia, fuerza y astucia; puede decirse que las armas son casi iguales. ¡Ah! si se conociesen esas partidas al escondite que se juegan entre el criminal y el agente de policía, todo el mundo acudiría á solicitar un puesto á la calle de Jerusalem. La desgracia es que el arte se pierde y degenera. Ya son muy raros los crímenes hermosos.

Aquella raza fuerte de malvados sin miedo, ha sido reemplazada por la turba de nuestros rateros vulgares. Los escasos asesinos que consiguen atraer hacia sí la atención de vez en cuando, son tan bestias como cobardes. Poco mérito hay en tratarlos, porque no bien acaban de perpetrar el crimen cuando

Por más legítima que apareciese la saña del viejo Tabaret, se manifestaba con unos términos y unos ademanes tan grotescos, que le costó lo poco trabajo al juez contener la risa, á pesar del fondo realmente doloroso de la relación.

—Pero en cambio esa fortuna debe haberos sido bastante grata.

—No tanto como es de presumir, porque ha llegado demasiado tarde.

Tener par cuando se le han caído á uno los dientes, bonito negocio. La idea del matrimonio no podía ya en mi edad serme lisonjera. Me limité, pues, por el pronto á dejar mi plaza en el Monte de Piedad para que la ocupara algun necesitado.

No habria trascurrido un mes siquiera cuando sentia ya morir de tédio, y entonces fué cuando para reemplazar en cierto modo las afecciones de que carecia, resolví entregarme á una pasión cualquiera, á un vicio, á una manía. Comencé por hacerme coleccionista de libros. ¡Acaso pensareis, señor, que para esto se necesitan estudios, conocimientos?

—Sé que para eso lo que hace falta sobre todo es el dinero. Yo conozco un bibliógrafo ilustrado que debe saber leer, pero que de seguro es incapaz de escribir su nombre.

—Todo es posible. Tambien yo se leer y leia cuantos libros compraba. Me dió por coleccionar únicamente todo cuanto se refiera á la política y á causas célebres. Memorias, procesos, discursos, cartas, novelas, todo me venia bien y todo lo devoraba. De esta suerte me sentí poco á poco atraído por esa potencia misteriosa que desde el fondo de la calle de Jerusalem vigila y guarda la sociedad, penetra donde quiere, descorre los velos mas tupidos, estudia los hilos de todas las tramas, adivina lo escondido, sabe apreciar el justo valor de las personas, el precio de las conciencias, y acumula en su libro verde los mas impenetrables como los mas afrentosos secretos. Segundo, las memorias de los más célebres polizontes de un atractivo tan incitante por lo menos que

—Nueve años, señor juez, nueve años van trascurridos ya, y me estraña bastante, permitidme que os lo diga, que no hayais hecho tiempo oído hablar de mí.

—Al contrario; tenia noticias vuestras y os conocia por vuestra fama, respondió Mr. Daburon. Precisamente por haber oído celebrar vuestro talento para estos asuntos, es por lo que me ha ocurrido la idea de haceros llamar. Lo que yo me pregunté solamente ahora, es la causa que haya influido para colocaros en este terreno.

—Las penas, señor juez, el aislamiento, la tristeza. ¡Ah! yo no he sido siempre dichoso.

—Sin embargo, me han asegurado que estais rico.

Nuestro hombre lanzó entonces un suspiro que arrancaba sin duda el recuerdo de muchas decepciones.

—Tengo con que pasarlo regularmente, pero no siempre ha sido lo mismo. Hasta la edad de cuarenta y cinco años yo he vivido de sacrificios y privaciones inverosímiles é inútiles. Tengo un padre que envenenó mi juventud, y haciéndome pasar despues una vida mísera, me ha convertido en un sér bien desgraciado.

Hay profesiones de tal naturaleza que no se despojan nunca por completo de la severidad de su carácter. Mr. Daburon, sin quererlo tal vez algunas veces, manifestaba siempre que era un juez de instrucción. Por lo tanto interrogó indeliberadamente á su interlocutor.

—¿Qué decís, Sr. Tabaret, es vuestro padre el autor de todos vuestros infortunios?

—Desgraciadamente no puedo decir lo contrario, pero al fin y al cabo le he perdonado cuanto daño me ha hecho, aunque antes le haya maldecido. Si señor, yo ultraje su memoria con todo el cúmulo de injurias que es capaz de inspirarle en cuanto supe... No sé si deba, pero á vos bien podré hacer esta confidencia.

Tenia yo veinticinco años y ganaba dos mil francos anuales en

Art. 6.º Los pagarés por moratorias entrarán en la Caja económica de la provincia, y figurarán en las cuentas de esta como efectos a cobrar con cargo a la cuenta de contribuciones.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se comunicarán las instrucciones necesarias para la expedición, admisión, resguardo y realización de los pagarés por moratorias a que el presente decreto se refiere.

Art. 8.º Los contribuyentes a quienes se haya concedido moratorias están obligados a otorgar los pagarés en el transcurso del trimestre corriente, siendo de la responsabilidad de los respectivos jefes económicos los descubiertos por moratorias que en 30 de junio próximo no estuvieren representados por los pagarés correspondientes.

Dado en palacio a nueve de abril de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

Por el ministerio de la Gobernación se publica el dictamen del consejo de Estado aprobado por dicho ministerio, en virtud del cual se mantiene la suspensión de la diputación provincial de Teruel, pasando los antecedentes a la Audiencia del territorio para la oportuna formación de causa.

—Por el de Fomento se ha concedido a D. Alejo Soujel y Manite concesionario del ferro-carril, entre Astarazana y Gracia en Barcelona, la prórroga de 18 meses que tenía solicitada para la construcción de dichas obras.

He aquí las disposiciones que publica la Gaceta referentes a los suscriptores de billetes de la Deuda flotante del Tesoro.

1.º Sr. A. A fin de que los suscriptores a la emisión de billetes de la Deuda flotante del Tesoro puedan recibir en un término breve los valores a que tienen derecho por el importe de sus suscripciones, se servirá V. I. adoptar las disposiciones convenientes:

1.º Para que el canje de los resguardos provisionales por billetes del Tesoro se verifique en la Tesorería Central o en las Cajas de las Administraciones económicas de las provincias según lo soliciten los interesados.

2.º Para que se domicilien en las provincias respectivas los billetes suscritos y que en lo sucesivo se suscriban en ellas.

3.º Para que el pago de los intereses se verifique desde luego sin previo señalamiento, como está prevenido para la Tesorería Central.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1871.—Moret.—Sr. Director general del Tesoro.

CORTES.

SENADO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 10 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída por el señor secretario Montejó y Robledo el acta de la anterior, dijo: El Sr. CASTRO: Pido la palabra sobre el acta.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CASTRO: Señores Senadores, he pedido la palabra, no porque no esté conforme con el acta, sino para hacer una aclaración con motivo de su contenido.

En la última sesión se discutió mi aptitud legal, que el Senado aprobó, por lo que le doy las gracias; pero en lo relativo a la incompatibilidad, de que igualmente se trató, no se resolvió nada. Sin embargo, la voz autorizada del Sr. Calderón Collantes parece que dejó al Senado bajo la impresión de la duda, y yo mismo puede decirse que asentí a ella. Después he estudiado la ley constitucional y la ley orgánica con detenimiento; y aun cuando no soy jurisprudente, me he convencido de que no hay tal incompatibilidad. No extrañe, pues, el Senado que no renuncie la senaduría ni la cátedra.

Más como deseo que mi posición en este cuerpo sea perfectamente clara, debo decir que en el momento en que esta Cámara se constituya será, el primero que, en la forma que me sea posible, someteré la cuestión de incompatibilidad a la Asamblea para que la resuelva, debiendo declarar que en caso de incompatibilidad estoy resuelto a optar por la senaduría y no por la cátedra. Deseo, pues, que conste esta declaración, y espero que en el interin no se prejuzgará ni en pró ni en contra la cuestión.

Sin más quedó aprobada el acta, previa la oportuna pregunta.

Dióse cuenta de la lista de los señores senadores electos que habían presentado sus credenciales en secretaría después de la sesión del sábado 8 del actual, la que contiene los nombres siguientes:

Sres. D. Fernando Calderón Collantes.—D. Ricardo Tejada.—Marqués del Duero.—D. Domingo Antonio Merelles.—D. Juan Manuel Pereira.—Marqués de Villa-Alcazar.—D. Rodrigo González Alegre.—D. Antonio Solan y Sotelo.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Sr. D. Cristóbal Pascual y Genis participaba haber presentado al señor ministro de Gracia y Justicia, su renuncia

de abogado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la ley electoral.

ORDEN DEL DIA.

Discusión de los dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Leídos dichos dictámenes, fueron aprobados sin debate alguno, quedando admitidos y proclamados senadores los siguientes señores:

D. Pedro Gómez de la Serna, Soria.—D. Francisco de Paula Montemar, Segovia.—D. Telesforo Montejó y Robledo, Segovia.—Marqués de Corvera, Murcia.—D. Rafael Carrillo y Gutiérrez, Córdoba.—D. Lorenzo Rubio Caparrós, Jaén.—D. Francisco Santa Cruz, Cuenca.—D. Manuel Gómez González, Pontevedra.—Marqués de Sierra-Bullones, Alicante.—D. Pedro Pascual Sala, Alicante.—D. Antonio Betita y Bastida, Albacete.—D. Juan Anglada y Ruiz, Almería.—D. Joaquín Muñoz y Bueno, Cáceres.—D. Manuel María Grande, Cáceres.—Marqués de Múdel, Ciudad-Real.—D. Manuel de Echeverría, Castellón.—D. José de la Gándara, Ciudad-Real.—Don Rafael Díez Jubitero, Zamora.—D. Manuel Sánchez Guardamino, Lugo.—D. Ramon María Calatrava, Madrid.—D. Santiago Diego Madrazo, Salamanca.—D. Tomás Valarino, Murcia.—D. Manuel Martínez Durango, Palencia.—D. Manuel Colmeiro, Pontevedra.—D. Juan Alvarez Lorenzana, Oviedo.—Marqués de Barzanallana, Oviedo.—D. Ramon Orozco y Jerez, Almería.—D. Pedro Nolasco Mauri, Toledo.—D. Laureano Figuerola, Madrid.—D. Luis Santonja, Alicante.—Marqués de Torro- orgaz, Cáceres.—D. Jacobo Ulloa, Lugo.—D. Antonio Mendez Vigo, Oviedo.—D. José Benito Amado, Pontevedra.—D. Nicolás Rodríguez, Salamanca.—D. Manuel Benedito, Valencia.—D. José de España y Puerta, Albacete.—D. Antonio Barrios, Huesca.—D. Valentín Gil Virseda, Segovia.—Conde de Irujo, Teruel.—D. Francisco de Pedro, Teruel.—D. Eduardo Gutiérrez, Zamora.—D. Juan Antonio Varona, Zamora.—D. Miguel Requejo, Zamora.—D. Leandro Rubio, Cuenca.—D. Andrés Fontecillas, Jaén.—D. Fernando Sierra, Palencia.—Marqués de Mendigorría, Soria.—D. Joaquín Jovellar, Huesca.—D. Lorenzo Milans del Bosch, Huelva.—Don Tomás Cervino, Segovia.—D. Antonio Valdés y Barrio, León.—D. Alfonso Chico de Guzman, Murcia.—D. Ramon Novillas, Murcia.—D. Mariano Villanueva, Toledo.—D. Gabino Tejada, Castellón.

Acto continuo el señor secretario de la comisión permanente de actas ocupó la tribuna y leyó los dictámenes relativos a la admisión de los señores senadores siguientes:

D. José Domingo de Udaeta.—D. Francisco de los Rios y Rosas.—D. Facundo Infante.—D. Manuel Silveira.—Don Manuel de la Rigada.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.—Don Diego García.—D. Manuel del Vado.—D. José Igual y Cano.—Baron de Covadonga.—D. Felipe Fernandez Llamazares.—Duque de Abrantes (dos veces).—D. Antonio de Noya (Baron de Alcala).—D. Ricardo Tejada.—Don Manuel de la Concha.—D. Domingo Antonio Merelles.—Don Juan Manuel Pereira.—Marqués de Villa-Alcazar.—Don Rodrigo González Alegre.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes quedarán sobre la mesa y se señalará día para su discusión.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Pido la palabra para formular una pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Hallándome ausente de este sitio, se me ha dicho que el Sr. Castro, opinando hoy lo contrario, que en la sesión anterior, ha supuesto su resolución de continuar desempeñando simultáneamente el cargo de senador y la cátedra, con lo que se justifica el temor que manifesté el otro día y que se creyó infundado, resultando de aquí una flagrante infracción legal, a que debe ponerse remedio.

Yo, que creo nulos los votos que emitan aquí los senadores que desempeñen cargos incompatibles, y que tengo algún motivo para juzgar que ilustrados individuos del Gabinete opinan como yo, ruego al gobierno se sirva remitir aquí inmediatamente una nota de todos los senadores electos que desempeñen cargos públicos, para después, en virtud de ella, proponer, a falta de reglamento, el modo de que el Senado, mirando por su propio decoro y dignidad, no consientan que pertenezcan a él los que con arreglo a la Constitución y a la ley no deben ocupar estos escaños por ejercer cargos incompatibles con este elevado puesto.

El Sr. CASTRO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí se entra en una discusión irregular, para la que no hay motivo. El Sr. Calderón Collantes ha hecho una pregunta al gobierno, el cual está en el derecho de contestarla o no; pero entre tanto yo tengo que conceder la palabra al Sr. Castro, que la ha pedido para una alusión personal, rogándole, sin embargo, que se concrete exclusivamente a ella.

El Sr. CASTRO: Yo me atengo a la declaración que antes hice, y es la que creo compatible el cargo de catedrático que desempeño, habiendo sido rector de la Universidad de Madrid, con el de senador. Esta cuestión la someto al Senado; y en el caso de que este declare la incompatibilidad, yo optaré entonces por la senaduría, dejando la cátedra.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno remitirá quizá mañana mismo la lista de los señores sena-

dores electos que ejercen cargos públicos, pedida por el Sr. Calderón Collantes.

Por lo demás, el gobierno tiene que limitarse a decir que hay cargos que son claramente incompatibles con el de senador; pero que hay otros que ofrecen duda, y para estos el Senado, con la lista del gobierno a la vista, podrá nombrar una comisión de incompatibilidades que resuelva sobre todos los que se presenten, y evite las dificultades que teme el Sr. Calderón Collantes.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Doy gracias al gobierno por su respuesta; y cuando venga esa lista se nombrará por el Senado, si la mesa lo cree conveniente, una comisión que examine los casos dudosos, que por lo visto lo serán todos, cuando lo es el Sr. Castro, que para mí se halla evidentemente comprendido en la ley.

El Sr. PRESIDENTE: Se da por terminado este incidente.

Orden del día para mañana: discusión de los dictámenes de la comisión permanente de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y media.

SECCION DOCTRINAL.

BOLETIN DEL DIA.

Lo mismo sucede en todos los países.

Para apoderarse del poder se hacen todo género de promesas, se anuncia la práctica de todas las libertades, y apenas se llega a disponer de los públicos destinos, cualquiera que llegue a ser gobierno empieza a comprender que es necesario hacerse respetar, y corta el vuelo a los que empezaban por donde él empezó.

La Commune de París, prototipo y *summum* de los gobiernos liberales, va tomando cada día un carácter mas inequívoco, y ante los hechos no es posible dudar de los principios que sustentan y la conducta que se propone.

Como ya es gobierno, quiere a todo trance sostenerse, y con escándalo de los principios democráticos, prohíbe las reuniones públicas y da un golpe de gracia al principio de asociación, es decir, los hombres que alquilaban la sala de la *Marsellesa* para celebrar reuniones públicas, los mismos que a su voz en grito proclamaban los derechos del hombre, son hoy los primeros en desconocerlos y conculcarlos, arreglando únicamente su conducta al capricho y a la arbitrariedad mas escandalosa.

Lo mismo sucede aquí que allí; aquí se habló de supresión de quintas y abolición de los consumos, aquí se habló del desestanco, y las quintas han seguido, y han vuelto los consumos, y se ha exagerado el estanco, por que aquí, como en Francia, como en Europa entera, no es posible realizar lo que no está dentro de la órbita de la razón y la conveniencia.

¿Cuándo se convencerán los pueblos de que las revoluciones tumultuosas y armadas son infundadas, y que en el momento de organizado el poder y restablecido el orden, viene a suceder lo mismo que antes sucedía y se calificaba de tiránico!

A pesar de los desengaños que la Commune está dando a los más exaltados, y tal vez por esto mismo, es lo cierto que las últimas noticias continúan siendo alarmantes y que los despachos más recientes nada dicen que concretamente demuestre que el gobierno va ganando terreno.

Aquí lo pierde, y cada día más: los unionistas empiezan a hacer coqueferías a los montpensieristas y como la situación no está para dengues, y los progresistas continúan tan intransigentes como siempre, no será extraño que se repitan las escenas de la noche de San José.

Unido esto al nacimiento del cuarto partido, y a la actitud, primero benévola, expectante después, y con visos de furibunda hoy, de la fracción Rios Rosas, no será difícil que en las Cortes sea punto menos que imposible llegar a entenderse, y como consecuencia del desacuerdo comun ocurra la caída del gobierno.

Entonces si que podría decirse *no hay bien, que por bien no venga*, y si a esto se añade que la fracción cimbria, parece decidida a impregnarse en el espíritu del Sr. Rivero, y que tiene conatos de burlarse del Sr. Martos en sus propias barbas, no cabe duda de que, olvidados todos que comen a la misma mesa, se hallen dispuestos a marcharse a hacer la digestión cada uno por su lado.

Con este objeto se anuncia el gran fraccionamiento general de la mayoría en 54 grupos, cada uno de a siete con el objeto de poder formar ministerio.

EL PRURITO POLITICO.

El afán de la política, el deseo de intervenir en la marcha de la cosa pública aun en aquellas personas que por su profesión y principios parece que debieran estar mas alejadas de los negocios públicos, constituye hoy un verdadero cáncer social, cuyas consecuencias tienen forzosamente que dejarse sentir.

Lejos está de nuestro criterio cerrar la puerta a la inteligencia, por mas que proceda de oscura y desconocida esfera. Nosotros juzgamos que el hombre tiene el derecho indisputable de abrigar una opinión política, y de emitir dentro de los límites de la prudencia y del decoro, hermano inseparable de la verdadera libertad, el juicio que le merezca todo aquello que se relaciona con la gobernación o el engrandecimiento de su patria. Esto lo creemos justo; digno y sensato. Negar esta facultad, sería negar la conciencia humana; tribunal de la vida que acompaña al hombre, y a cuyos fallos se inclina y se somete desde que existe el universo.

Lo contrario sería pretender que el hombre viviera en medio del vacío de la nada moral, de ese vacío que acabaría por embrutecer, después de degradarlo.

Pero entre conceder el derecho y reconocer la facultad, hasta llegar a la triste exageración a que hoy se llevan estas cosas, media indudablemente una inmensa distancia, casi casi un abismo.

Los hombres que por sus principios, por su educación, por sus costumbres y por su grado de cultura, no están llamados por la verdadera razón a intervenir en las luchas políticas, siempre azarosas y candentes, cuando no levantadas y filosóficas, esos hombres, repetimos, que tienen a no dudarlo un verdadero tesoro en su oficio y en su taller, y que se olvidan del primero y abandonan el segundo para asistir a los clubs y a los meetings, donde generalmente no se aprende mas que a desacreditar al gobierno bueno o malo, y a despojar de su prestigio todo principio de autoridad, equivocan lastimosamente su misión en la sociedad, y la infieren un daño que ellos mismos probablemente desconocen. Lastimados los intereses particulares, que solo por una obsecación se comprende que se subordinen a la pasión política, no pueden menos de resentirse los generales, que son la vida y la prosperidad de los pueblos, y en las cuales se funda su bienestar y engrandecimiento.

El hombre tiene indudablemente un destino que cumplir en la sociedad, una misión que llenar, y es un extravío pretender desviarse del camino que la casualidad o la educación le ha deparado. La revolución, que tantas ambiciones ha despertado aun en las clases más ignorantes, ha producido en este punto una verdadera y grave perturbación, que solo puede ocasionar graves obstáculos a todo gobierno.

El prurito político en aquel cuya misión en la sociedad no es la política, hace adquirir el deseo immoderado de la polémica, el hábito de la holganza y el descuido de las más ineludibles y sagradas obligaciones. La familia, ese santuario de las verdaderas satisfacciones, se resiente con hart fundamento de este triste abandono, para el cual no hay más correctivo que el verdadero convencimiento del error; convencimiento difícil de conseguir una vez contrida esa pasión, que si todo lo devora en el hombre ilustrado, todo lo corrompe en el ignorante y en el necio.

Esta es nuestra creencia, persuadidos como estamos de los males que acarrea y de los perjuicios que causa la ciega inclinación a intervenir en lo que no está probablemente al alcance de la ilustración y de las luces de todos.

LA RAZON Y LA AUTORIDAD.

Nuestro colega *El Universal*, ocupándose de el catolicismo, dice que son incompatibles la

el monte de Piedad, cuando cierta mañana entró mi padre en mi casa anunciándome que se hallaba arruinado sin tener un pedazo de pan que llevar a la boca. Al parecer se hallaba en el colmo de la desesperación, y hablaba de atentar a sus días.

Amábele yo como es natural, y procuré tranquilizarle pintando con halagüeños colores el estado de mi situación, y ofreciéndole que mientras yo pudiese, nada le faltaría. Como prueba de esto empecé por proponerle que viviéramos juntos, y dicho y hecho se trasladó a mi casa.

Mantuve durante veinte años esta carga; el viejo...

—¿Cómo! ¿os habéis arrepentido de vuestra loable conducta?

—¡Si me arrepiento!... Os digo en verdad que bien merecía ser envenenado con el pan que le daba.

Al oír semejantes palabras Mr. Daburon no pudo menos de hacer un movimiento de extrañeza y disgusto, que no se ocultó a la penetración de Tabaret.

—Oídme, antes de condenarme, continuó este: héme aquí a la edad de veinticinco años imponiendo por mi padre las mas duras privaciones. No mas amigos, no mas amores.

Para aumentar nuestros recursos pasaba las noches enebriado en casa de un notario. ¿Queréis mas? pues avancé en mi sacrificio hasta privarme del tabaco. El viejo no obstante se lamentaba sin cesar, echaba de menos su antiguo bienestar, necesitaba dinero a cada paso, sin que bastase nunca cuanto por él hacía para tenerlo contento. ¡Sólo Dios sabe lo que yo he sufrido!

Creo que yo no habré venido a este mundo para vegetar pasivamente y vivir solo cual si fuera un perro. Tengo inclinación a la familia, mi sueño dorado habíase sido casarme, adorar a una mujer buena, ser amado a la vez, y verjuzgetear en torno mio mis hijos pequeños. Pero no vayamos mas allá... cuando estas ideas oprimen mi corazón hasta el extremo de hacerse agolpar las lágrimas a mis ojos, me siento capaz de todo, y hasta contra mi propio me revuelvo.

El caso es que a pesar de semejante estado, yo no podía menos de decirme: misero Tabaret, cuando no se ganan mas que tres mil francos anuales y hay que sostener a un padre anciano, ó se ahogan los sentimientos, ó es necesario permanecer soltero.

No obstante, yo había encontrado una joven, y la amaba. Hará de esto ya unos treinta años. ¡Pobre Hortensia! ¡quién sabe lo que habrá sido de ella! La infeliz era hermosa, pero sin bienes de fortuna... En fin, señor, yo era ya viejo cuando murió mi padre, el tacaño, el...

—¿Señor Tabaret! interrumpió el magistrado; ¿señor Tabaret!

—Ya habéis oído que le he perdonado. Ahora con la revelación que voy a haceros podéis apreciar si mi aversión ha sido ó no justificada. El día de su muerte encontré en su mesa de escritorio una inscripción de veinte mil francos de renta.

—¿Qué decís! ¿con que era tan rico?

—Sí, muy rico, porque no era eso solo. Poseía además en las inmediaciones de Orleans una hacienda que rentaba 6.000 francos al año. Tenía además otra casa, que es la que habito. Allí hemos vivido los dos en compañía, y yo, bestia de mí, pagaba por trimestres el alquiler al portero.

—¿Grave en verdad era la cosa!

—Y tan grave, señor juez. Eso era robarme el dinero de mi propio bolsillo. Para colmo de irrisión, dejó escrito su testamento declarando en él, a nombre del Padre y del Hijo, que para obrar como había obrado no había tenido más móvil que mi interés y el deseo de habituarme al orden, a la economía y de que no hiciera locuras como, tantos otros. Y tenía yo a la sazón cuarenta y cinco años y hacia veinte que no me había permitido gastar en cosas superfluas ni un solo céntimo.

—Es decir que el viejo había estado especulando con mi buen corazón, con mi cariño filial! Hay para perder el sentido.

entregan la carta. Acreditado el hecho, no hay mas que ir a prenderlos en sus gazaras.

—Sin contradecir lo que estáis diciendo, paréceme Sr. Tabaret que lo que es al asesino que buscamos no carece de astucia.

—Convengo, pero es una escepcion: por eso mismo me llenaría de placer si se descubriese, y por consiguiente sería capaz hasta de comprometerme, si fuera preciso. Y sepa V. además, señor juez, añadió con cierto embarazo, que yo no soy de aquellos que se jactan con los amigos de sus hazañas; antes mas bien las oculto cuidadosamente cuanto me es posible. Tal vez me apretarian la mano con menos efusión de amistad si supieran que Tiraclair y Tabaret no son mas que una sola persona.

De este modo el crimen volvió insensiblemente a ser el objeto de la conversacion, y continuando en ella convinieron ambos interlocutores en que al día siguiente el compadre Tabaret se instalaría en Bongigal, donde se prometía hacer declarar a todo el país en una semana.

Por su parte el juez le tendría al corriente de los mejores datos que recogiese, y aun le confiaría los que arrojasen de sí los papeles de la viuda de Lerouge si al fin alcanzaba a poner sobre ellos su mano.

—Para vos, Sr. Tabaret, dijo para concluir el juez, siempre estaré yo visible. Cuando tengais necesidad de hablarme no dudeis en presentarlos lo mismo de noche que de día. Yo salgo muy rara vez, y me encontraréis infaliblemente bien en mi casa, calle de Jacob, ó bien en mi juzgado. Ya daré órdenes para que no os detengan en cuanto os presentéis.

En esto llegaron al término de su viaje.

Mr. Daburon hizo detener su coche, y ofreció un asiento en él a su compañero de viaje, el cual le rehusó atentamente.

—No merece la pena; como yo os he dicho voy ahí cerca, calle de San Lázaro.

Autoridad y la Razon; y como errores de este bulto no deben pasar sin correctivo, nos ha de permitir el colega que digamos dos palabras sobre el asunto.

Es antiguo principio que las leyes no son ni pueden ser arbitrarias, sino que como ha dicho un eminente publicista, son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas, de donde se deduce que al llegar a serlo, y al ser aplicadas por los poderes públicos, representan en la mayor parte de los casos, la mayor suma posible de justicia y de conveniencia para el mayor número de los administrados, viniendo a ser por una deducción lógica el resultado de la *razon*, es decir, del criterio ilustrado de los legisladores que deben inspirarse en los sentimientos del país; de forma, que la *Autoridad*, entendiendo por tal la representación de los poderes públicos, no hace mas que realizar el derecho aplicando con las leyes los principios que ha dictado la Razon.

Sostener lo contrario, es sostener la revolucion permanente, es alentar a los ideólogos y a los oscurantistas, es desprestigiar a todos los gobiernos que existen, porque en el mero hecho de existir, representan a la *Autoridad*; es afirmar que es falso el poder, que es ilegítimo, que debe derribarse cualquiera que sea la razon de su existencia.

La lucha entre la *Autoridad* y la *Razon* va poco a poco modificando las leyes, pero de una manera lenta, sin que por esto pueda entenderse que la *Autoridad* y la *Razon* son incompatibles: la *Razon* ilustra modificando las leyes, porque va impregnándolas en las exigencias de los tiempos, pero esto lentamente por el trabajo gradual por medio del progreso lento, sin sostener en absoluto el principio de que son incompatibles dos cosas que dependen de la una de la otra.

Por creer que son distintas la *Autoridad* y la *Razon*, por exagerar los principios radicales, ha llegado Francia al estado en que hoy se encuentra. Rochefort primero, Flourens mas tarde, Dorianes despues, y hoy el comité, que han debido sin duda ser partidarios de la doctrina de *El Universal*, han sostenido a todas horas y en todos los tonos que el poder es ilegítimo, que las pretendidas exigencias de los tiempos tienen derecho siempre a modificarlos de una manera radical, y de aquí que haya llegado Francia al estado deplorable que presenciamos todos.

No es, pues, posible dentro de los buenos principios del derecho público, sostener que la *Autoridad* y la *Razon* son incompatibles. Pasaron los tiempos en que eran de efecto los conceptos cuya grandilocuencia nos encantaria en el teatro, y aquello de que la *Razon* de *Autoridad* debe rendir sus armas ante la *Autoridad* de la *Razon*. La mayor parte de las frases que entusiasman en boca de un tribuno, la mayor parte de las concepciones atrevidas, examinadas ante el criterio de la ciencia y de la práctica de la vida, resultan vanas; es mas, los mismos que las predicaban siempre, los que desde la tribuna de la oposicion sostienen teorías que relajan todos los poderes, los que afirman que la revolucion es necesaria, existiendo en perpetua continuidad, los mismos que no reconocen poder legítimo en la mayor parte de los casos, en todos tiempos, en España y fuera de España, al dejar de serlo, defienden el principio de autoridad con mas calor que los que en todas ocasiones lo hemos sostenido y lo venimos sosteniendo.

Este fenómeno constante constituye un hecho que demuestra de una manera palmaria y evidente que todo aquello que en el terreno político sirve para entusiasmar a las masas y producir las revoluciones armadas y activas, no es posible traerlo a la práctica, no hay forma de que pueda realizarse nunca dentro de la esfera del orden, única en que pueden desarrollarse los sistemas políticos existentes. Sostener que la *Autoridad* y la *Razon* son incompatibles, es afirmar de una manera terminante que debe vivirse en revolucion permanente, es decir, en un estado anómalo, excepcional, perjudicial a los intereses generales del país, imposible en la práctica de la historia. Es pues extraño que escritores que tienen conocimientos del derecho político, sostengan con la imperturbabilidad con que ha sostenido nuestro colega que la *Autoridad* y la *Razon* son incompatibles, lamentando así, a nuestro modo de ver, un error lamentable y que conduce al mayor de los absurdos.

Los rumores que circulan acerca de lo sucedido en Puerto-Rico son tan graves, que no nos atrevemos a darles entero crédito. Se asegura que el general Baldrich ha dimitido su cargo y entregado el mando al segundo cabo, viéndose obligado a salir de la isla despues de serias y formidables intimaciones.

Esta es la segunda edicion de lo que se hizo con el general Dulce en Cuba.

Desde que se verificó la revolucion de setiembre, si en la Península han tenido lugar hechos extraordinarios, en nuestras posesiones de América se han verificado inauditos y casi increíbles.

Desvirtuado el principio de autoridad, sin fuerza ni prestigio, las masas, envalentonadas con las predicciones revolucionarias, no encuentran freno que las reprima ni correctivo que las contenga; y ya la autoridad, esclava del capricho de unos cuantos, tiene que sucumbir a las exigencias de los más sin encontrar medio de someterlas al imperio de la ley.

Verdaderamente hay hechos que no necesitan consideracion de ningun género ni comentario de ninguna clase.

¿Qué hubieran dicho los hombres de hoy si durante las situaciones pasadas hubiesen ocurrido semejantes escándalos?

¿Qué de cargos y acusaciones no hubieran formulado, ellos tan dados a sacar partido de todo aquello que pudiera causar el desprestigio de lo que tanto odiaban?

Ahora es muy distinto; ahora no se asustan de lo que antes hubiera bastado para las declamaciones mas patéticas, y hoy dan poca importancia a lo que ayer hubiesen considerado como una vergüenza para la madre patria.

Espérase con verdadera impaciencia el resultado de la campaña parlamentaria que acaba de

inaugurarse, y todos desean conocer la mayoría con que el gobierno podrá contar positivamente. De cualquier manera, las complicaciones políticas no se han de hacer esperar, dado el fraccionamiento de los partidos y las opuestas aspiraciones de cada parcialidad.

La cuestion de actas no está llamada a deslindar los campos, y es muy posible que en las próximas discusiones haya motivo para adquirir la seguridad de las intenciones de cada grupo. La política vá a despertar muy pronto del aparente letargo porque hoy pasa, y a entrar en un periodo mas candente a no dudarlo.

Hé aquí un párrafo de *La Independencia Española*, y que trasladamos a nuestros lectores como receta contra los escrúpulos literarios. Dice así:

«Hoy hace años que la máquina que contenia las preciosas ideas de las libertades, no pudiendo contener ya mas los vapores que en ella iban acumulando los fariseos del moderantismo, habria su primera válvula para ir dando al aire libre su precioso contenido que mas tarde habia de cubrirlo todo al grito mágico de ¡viva la libertad!»

¿Qué les parece a Vds. de esta máquina, de estos vapores, de estos fariseos, de esta válvula y de este precioso contenido?

Posdata. El verbo abrir se escribe sin *h*.

SECCION DE NOTICIAS.

—Dice *El Tiempo*:

«El fiscal del Tribunal Supremo ha devuelto despachada la segunda causa que se formó al señor obispo de Osmá. En la que se le sigue por desacato y desobediencia, pidió dicho fiscal la pena de seis meses de arresto mayor; y en la motivada en la respuesta que dió al gobierno del regente el prelado de Osmá en agosto de 1869, se pide la pena de veinticinco meses de destierro, 150 duros de multa y todas las costas y gastos del juicio. Así ésta como la anterior han pasado al despacho del Sr. Nocedal, defensor del prelado.»

—Se ha dado orden para que en cuanto se falle la causa incoada contra el duque de Montpensier y el conde de Cheste, se les espidan los pasaportes para regresar a la Península.

—El discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Castro, ha producido una tempestad, de la cual quizá salga mal parado, pues el Sr. Calderon Collantes ha conseguido que se nombre una comision de incompatibilidades que despidan de aquel alto cuerpo a los funcionarios remolones.

—La princesa de Gales ha dado a luz prematuramente un príncipe, que murió anteayer.

—Contestando *El Tiempo* a cierto periódico de la situación que ha negado la noticia publicada acerca del empréstito que pensaba realizar el Sr. Moret, que los capitalistas que le han hecho, han sido los Sres. D. Carlos Gimenéz y D. Fernando Fernandez Casariego y otros varios, añadiendo que la cantidad prestada al principio a un interés exorbitante, se ha ampliado posteriormente.

—Llamamos la atencion del señor gobernador de la provincia acerca de la hora en que se principian las corridas de toros, y que por lo avanzada que es puede dar origen a mas de un disgusto.

El público que asiste a este espectáculo y que lo paga a muy buen precio, tiene el incontestable derecho de exigir que la funcion se haga como es debido, sin que la razon de la hora sirva de disculpa para que todo se haga de mofollon y de mala manera. Así ocurrió en la corrida de ayer, y como el remedio es tan sencillo escitamos a la autoridad para que en lo sucesivo ponga correctivo a este verdadero abuso.

—Segun los partes recibidos, ayer llovió en Guadalajara, Leon, Palencia, Salamanca, Santander, Soria, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

—Tesorería Central de la Hacienda pública.—Bonos del Tesoro.—El día 12 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 81 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 824 a 847.

Madrid 10 de abril de 1871.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

El día 12 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 63 y 64.

Madrid 10 de Abril de 1871.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

—Mañana se verificará el beneficio del convido tenor Sr. Tamberlick que sale definitivamente para Méjico el jueves próximo, tanto por ser funcion de despedida de tan querido artista, cuanto por lo variado del programa compuesto del primero y tercer acto de *Marina*, tercer acto del *Polito*, sinfonia del *Pardon* con acompañamiento del coro y Ave-María de Gounod la concurrencia promete numerosa.

—Hoy tendrá lugar en el teatro de Lope de Rueda una escogida funcion en y la cual tomará parte el aplaudido óptico químico de Londres sir Wirlar Walter, con su correspondiente coleccion de cuadros disolventes.

—Los periódicos oficiales publican un edicto llamando a los herederos de D. Pascual Madoz, director fundador de *La Peninsular*, para que respondan del juicio ejecutivo entablado contra dicho señor por los señores Bruxedas hermanos.

—El conocido escritor D. Gaspar Nuñez de Arce va de ministro plenipotenciario a Méjico, y el duque de Fernán Nuñez está designado para embajador en San Petersburgo.

—En Barcelona se trata de establecer un ferro-carril urbano, que partiendo de Atrazanas termine en la inmediata villa de Gracia, a cuyo fin la empresa concesionaria ha solicitado una prórroga, que le ha sido concedida hasta fin del año actual.

—Se ha anunciado la subasta para la construccion a todo coste del edificio que con destino al Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se va a edificar en la Plaza de las Descalzas.

—Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la Guerra D. Diego Martín, ascendiendo al mismo tiempo a capitán de infantería.

—Han sido nombrados secretarios de los gobiernos civiles de Avila y Cuenca, los Sres. D. Pedro Granero, y don Ramon Muela.

—El auxiliar del ministerio de Gobernacion D. Joaquin Alvarez, ha sido agraciado con una encomienda de Isabel la Católica.

—El coronel retirado D. Francisco Gomez de Mercadante y el comandante en igual situacion D. José Martinez de la Huerta, han sido vueltos al servicio.

—Ha llegado a Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla, que ha pasado las fiestas de Semana Santa en sus posesiones de Castilla la Vieja.

—El brigadier D. Victoriano Ameller, fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra, tomó ayer posesion del cargo.

—El comandante D. Federico Muñoz y el capitán don Enrique Xaudaró, han sido nombrados ayudantes de campo del capitán general de Granada.

—El general Caballero de Rodas se halla en Berlin. Dicese que será votado para senador en la isla de Cuba.

—La aduana de Motril ha sido habilitada para la importacion de espantos extranjeros.

—Anteayer salieron de Sevilla, con direccion a Lisboa, los señores condes de En, sobrinos del duque de Montpensier y príncipes herederos del Brasil.

—Han sido proclamados diputados por Canarias los Sres. Perez Zamora, Lopez Dominguez, Valera (D. Juan), Matos, Leon y Castillo y Massieu, todos ministeriales.

—Los Sres. Alvarez Osorio, Gomez Mariño, Rios Portilla y Mora, han sido encargados de redactar el reglamento para un círculo democrático, a cuyo frente se pondrá el Sr. Rivero.

—Ayer pudo abandonar el lecho el Sr. Milans del Bosch, director general de caballería que hace dias se hallaba enfermo.

—Esta tarde se han reunido en el salon de presupuestos los diputados que componen la oposicion republicana.

—Ayer celebraron tambien reunion en el Congreso los diputados carlistas.

—Ha sido nombrado subinspector de artillería de las Islas Filipinas, el brigadier del cuerpo D. Carlos Pavia.

—El escritor republicano, redactor que fué de *El Pueblo Rey*, D. Elias Perillan Barxó, ha sido nombrado secretario de la subinspeccion de artillería de las Islas Filipinas.

—El Sr. Samson, secretario del gobierno civil de Madrid ha sido nombrado director de la *Gaceta*.

—El Sr. Baeza, director de la *Gaceta*, pasa a la Secretaría del ministerio de Hacienda.

—Ha dimitido el cargo de abogado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia el Sr. Pascual y Genis, senador del reino.

—Parece que los voluntarios de Cuba han enviado una exposicion al gobierno pidiendo que quede sin efecto el relevo del segundo cabo de aquella capitania general, señor Carbó.

—Háblase del próximo relevo del capitán general de Cuba, señor conde de Valmaseda, nombrando para su relevo al teniente general D. José de la Gándara.

—Ayer tarde visitó la reina Victoria el museo de Historia natural y la academia de Bellas artes.

—A la salida del Retiro hace dias que suelen ocurrir grandes altercados por exigir los guardas la multa correspondiente a cuantas personas salen con flores.

Hacemos presente al público que hay un bando que prohíbe tocar y arrancar las plantas, en vista de los vandálicos atentados cometidos en la primavera anterior.

—Parece que ha sido nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion D. Carlos Massa y Sanguinetti, por ascenso del Sr. Rodriguez, que pasa a ocupar la vacante del Sr. Gullon.

—Al paso que se están gastando cuantiosas sumas en embellecer los alrededores del palacio de Buenavista, marchan con toda calma las obras del incendiado cuartel de Guardias, a pesar de los cinco millones recibidos por indemnizacion del siniestro.

—¿Qué es lo mas urgente al ministro de la Guerra, jardines para recrear la vista, o cuarteles espaciosos y ventilados donde alojar la tropa?

—Si hubieran sido los moderados los que tales despilfarros hicieran, cuánto no escandalizarían esos cimbrío-demócratas progreseros!

—Un colega pide que se permita la entrada de carruajes en el Retiro alrededor del estanque grande.

Nosotros aconsejamos al alcalde popular no autorice semejante peticion, por ser el Retiro un sitio de esparcimiento donde acuden multitud de niños y de ancianos huyendo de otros pascos como la Castellana y el Prado, donde pueden correr a sus anchas los carruajes y cabalistas.

—¿Bueno se pondría el Retiro si se autorizara la entrada de automedones y ginetes?

—¿Podrá decirnos la comision conservadora del edificio del Congreso de diputados a que aguarda para hacer traer y colocar los magníficos leones que yacen depositados en la fabrica-fundicion de Sevilla?

Si es que los tales leones no se han de colocar, ¿por qué se han mandado construir y gastado inútilmente una suma respetable?

—En la funcion de toros de anteayer se hallaban en el palco del ayuntamiento treinta y cinco conejales.

A las sesiones que el municipio celebra, apenas concurre una docena de aquellos señores.

—El primer artículo de una serie que sobre la cuestion social se propone publicar *El Punte de Alcala*, es el objeto de que se ocupa ayer el colega ministerial.

La *Internacional* y el movimiento de obreros que se verifica en Francia ocupa principalmente su atencion; pero debia comprender *El Punte*, que hasta que sus amigos han sido poder no se han presentado tan a la vista ciertos hechos sociales que tienden a perturbar las sociedades modernas.

—El distinguido periodista y diputado a Cortes D. Antonio Mantilla, se halla enfermo de gravedad.

Celebraremos sinceramente el pronto alivio del digno director de *La Política*.

—En la iglesia de Santo Tomás, hoy parroquia de Santa Cruz, se está celebrando con la pompa y magnificencia acostumbrada la solemne octava del Santísimo, asistiendo a todas las funciones un numeroso auditorio compuesto de todas las clases de la sociedad, desde la mas humilde hasta la mas elevada.

A la primera funcion, que tuvo lugar el domingo, asistió la reina.

—Combate *La Independencia Española* el manifiesto conservador que en forma de prólogo a un libro, se ha publicado, y que se atribuye al Sr. Cánovas del Castillo.

—Discurrir oportunamente *El Eco de España* sobre el proyecto que se dice abriga el presidente del Consejo de ministros de estrañar del reino a los capitanes generales conde de Cheste y duque de Montpensier, que se han negado a jurar al rey.

Nuestro estimado colega aduce poderosas razones y cita curiosos datos históricos.

¿Pero qué importa todo al gobierno, si siempre cuando mandan los progresistas ejercen la mas irritante tiranía?

—La *Regeneracion* da cuenta ayer de la inauguracion de la Asamblea de la juventud católica española, cuyo acto se verificó con gran solemnidad, siendo presidido por el señor marqués de Monasterio y con la asistencia de mas de sesenta representantes de las Academias Católicas, constituidas en diferentes puntos de España.

—La *Opinion Nacional* hace algunas observaciones sobre las dificultades que halla el gobierno en la recaudacion de contribuciones.

ALCANCE.

En la sesion del Senado de hoy se ha empezado la discusion de las actas de Granada, impugnando el dictamen

de la comision el Sr. Calderon Collantes en un extenso discurso.

Al cerrar este alcance quedaba dicho señor en el uso de la palabra.

CONGRESO.

La sesion de hoy se ha abierto a las dos y cuarto, bajo la presidencia de D. Salustiano de Olózaga.

Este usó de la palabra para dar las gracias al Congreso por haberle conferido el elevado puesto que empezaba a ocupar, protestando que jamás lo codició, pues ya no podía tener ambiciones de ninguna especie desde que un suceso doloroso vino a aumentar las amarguras de su vida política.

Hizo un bosquejo retrospectivo de los servicios que ha prestado en favor de la libertad, y evocó los nombres de algunos antiguos jefes progresistas.

Prometió ser tolerante con las oposiciones, hasta el estremo de que jamás llamará a ningun orador a la cuestion, porque no se juzga competente para ello, y porque él ha sido el primero que ha exigido esa tolerancia cuando ha estado en la oposicion.

Al mismo tiempo añadió que sería inexorable cuando algun diputado tratase de barrenar las bases del Reglamento, y que no permitiría que ningun diputado usase de la palabra sin haberla pedido.

Por su parte tambien suplicó la indulgencia de todos los diputados, y terminó su discurso haciendo votos para que el Congreso se constituya cuanto antes.

Procedióse en seguida a la lectura del acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Sr. Sorni pidió la palabra para expresar su extrañeza de que el discurso del Sr. Olózaga se hubiese antepuesto a la lectura del acta.

El Sr. Olózaga dió algunas esplicaciones, y quedó terminado este incidente.

Un señor diputado presentó un enorme legajo de exposiciones, protestas y otros documentos, referentes a las pasadas elecciones.

El Sr. Pascual y Casas preguntó si era cierto que se oponian obstáculos a varios diputados electos para venir a tomar asiento en el Congreso.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó que no se oponian obstáculos a nadie, y que si esto habia sucedido con algunos señores, era porque estaban encausados desde antes del periodo electoral.

El Sr. Figueras quiso dirigir una pregunta al gobierno sobre Hacienda, y el Sr. Olózaga le hizo notar que la pregunta era inoportuna, porque no hacia referencia a las actas.

Leyéronse algunos artículos del reglamento, y despues de haber mediado varias esplicaciones se dió por terminado este incidente, sin que el Sr. Figueras pudiese formular su pregunta.

Un señor secretario leyó varios documentos, entre ellos el decreto nombrando al Sr. Nuñez de Arce ministro plenipotenciario de Méjico.

Entróse en la orden del dia.

Fueron presentados varios dictámenes de la comision de actas, que quedaron sobre la mesa, aplazándose su discusion para mañana.

Y se levantó la sesion.

La minoría republicana se propone impugnar gran número de actas de los diputados de la mayoría.

Ha llamado mucho la atencion esta tarde en el Congreso, la tenacidad con que el Sr. Olózaga se ha opuesto a que se trate de otros asuntos que no fuera la discusion de actas, así como la tirantez con que ha dirigido la discusion, cosas ambas que han disgustado a gran número de diputados de las diversas fracciones de la Cámara.

Esta tarde se ha celebrado un consejo de ministros *extraordinario* en el palacio del Congreso. En algunos círculos se le daba importancia, asegurándose que tenia por objeto principal la lectura de importantes telegramas cifrados llegados de Francia a última hora.

La fraccion conocida con el nombre de *morosfronterizos* parece que no recibe con cariño las declaraciones hechas por la de Cánovas, y se asegura, no sabemos con que fundamento, que combatirá enérgicamente en la tribuna y en la prensa el pensamiento político de la indicada agrupacion.

SECCION COMERCIAL.

El movimiento comercial de Francia se resiente, como no podrá menos, de las desgracias aterradoras que han tenido sobre aquel país, hace poco tan floreciente.

Sus puertos mas concurridos, sus plazas comerciales no hacen otros negocios que atender a las necesidades del momento, necesidades locales en general, y eso que el estado de la agricultura puede decirse que es satisfactorio, teniendo en cuenta los muchos brazos que ha arrebatado al cultivo de los campos la gigantesca guerra que acaba de cesar, si bien se ha encendido otra de peor carácter entre los mismos vencidos.

Los precios de la parte del Mediodia, segun escriben, en Burdeos está en baja, porque hay un retraimiento general, tanto de parte de los que compran, como de los que venden.

Algun periódico, sin embargo, dice que Burdeos ha recibido varios buques cargados de trigo, harinas y otras mercancías, procedentes de países europeos del Norte, de América y de Turquía; pero la mayor parte de estas existencias se almacenan fuera de aquello que se destina al consumo del momento. Cotízanse como precio medio los 80 kilogramos de trigo a 27 y 28 francos; a 25 próximamente los 50 kilogramos de harina de primera y de 21'50 a 24 los 50 id. de clases mas inferiores.

En compensacion, los mercados ingleses están firmes y bastante animados, y así en Londres como en Liverpool, los precios han comenzado a pronunciarse en alza.

Pero donde se nota un movimiento comercial en bastante escala, es en Bélgica, y especialmente, en Amberes. La razon es obvia: los industriales belgas recojen parte de la herencia de las locuras de sus vecinos los franceses; así es que todos los artículos de consumo en aquel país, los alquileres de las casas y los precios de las fondas-hotels, han tenido una subida de mucha importancia.

En Rusia no se ha alterado el curso de los negocios despues de la ratificacion de la paz entre Francia y Alemania.

Por lo que hace a nuestro país, el movimiento ha sido escaso en la anterior semana, con motivo de las festividades religiosas, pero la situacion agrícola se presenta cada vez mejor, porque en ese corto periodo ha fecundado la lluvia los terrenos de muchas provincias; de suerte que no hay razon para temer carencia a no ser que oponiéndose a los beneficios de la Providencia, los hombres que nos gobiernan produzcan con su torpe conducta, como es de temer, el cataclismo que mantiene alarmados los espíritus.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 13'50 a 15'75 pesetas la arroba; de 0'58 a 0'65 la libra, y a 1'55 el kilogramo.

Despojos de cerdo, á 10'50 la arroba; á 0'50 la libra, y á 1'08 el kilogramo.
 Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 1'06 la libra, y á 2'30 el kilogramo.
 Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 1'89 el kilogramo.
 Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'50 la libra, y de 2'71 á 3'25 el kilogramo.
 Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'50 el kilogramo.
 Garbanos de 9 á 17'50 pesetas la arroba; de 0'40 á 0'71 la libra, y de 0'99 á 1'35 el kilogramo.
 Judías, de 5'50 á 7 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.

Nota.—Reses degolladas ayer.

Vacas.....	118
Cárneros.....	140
Corderos recientes.....	645
Idem lechales.....	301
Terneras.....	48
Cabrillos.....	46

TOTAL..... 1.298

Su peso en libras... 67.641.—Idem en kilogramos... 31.121'150.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Madrid 10 de abril de 1871.—El alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

COTIZACION DEL DIA 11.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO.	
	Publicado	No publicado
3 por 100 consolidado.....	26-55	00-00
Idem pequeños.....	26-66	
Idem fin corriente.....	26-50	
En el G. L. 3 por 100 id.....	00-00	
3 por 100 consolidado exterior.....	31-55	00-00
Billetes hipotecarios B. E. 1.ª serie.....	98-00	00-00
Idem id. de la 2.ª serie.....	98-05	00-00
Bonos del Tesoro 2.000 6 por 100.....	74-50	00-00
Banco de España.....	159-50	00-00
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones de 2.000.....	49-60	00-00
Idem nuevas.....	49-20	00-00
Idem id. de 20.000.....	00-00	00-00
CARRETERAS.		
Junio de 1851.....	85	
Agosto de 1852.....		00-00
Julio de 1856.....	00-00	00-00
Londres á 90 días fecha.....	49-80	
París á 8 días.....		

MODAS.

Madrid 10 de abril de 1871.

Las damas mas elegantes han lucido en la pasada Semana Santa el traje negro y la airosa mantilla española; algunas llevaban, reemplazando aquella, velos de blonda, cuadrados.

Se han visto tambien trajes de colores vivos y claros: el azul, el verde, el gris de todos los tonos daban á las calles el día de Jueves Santo el aspecto de campos primaverales esmaltados de flores.

El mismo color en dos matices distintos, es hoy de muy buen gusto: así, el verde mas claro y mas oscuro, el azul dispuesto de la misma manera y el gris combinado con

acuerdo, se llevan mucho y se llevarán toda la primavera. Durante los días que acaban de transcurrir, y en los que recordamos los cristianos el drama augusto del Gólgota, nada nos ha parecido mas elegante y de mejor gusto que el traje negro, hecho con sencillez y riqueza.

Describiré dos, modelo precioso para señoras jóvenes el uno, y el otro para señoritas.

El primero es de grós mate y muy fuerte, adornado con tres volantes cortados á picos y puestos casi rectos: los picos bastante grandes, están orillados con un encaje de dos centímetros de anchura.

Segunda falda, muy larga por detrás, y levantada en los costados por medio de cintas interiores: al borde picos orillados de encaje como los de los volantes. Cuerpo con aldetas, que forman cuatro picos grandes, dos en la espalda, y dos por delante: al borde de los mismos, encaje negro: este cuerpo, abierto en el pecho, en forma de chal, está adornado de una gola blanca encañonada.

Manga un poco holgada de la parte superior, que ensancha en la inferior por medio de una talla: el borde recortado á picos, y estos orillados de encaje: bajo la manga negra otra blanca, con encañonado igual al del pecho.

El otro traje negro, propio para señorita es de sarga negra, tela de seda, de menos consistencia que el gró, y que ya han llevado nuestras abuelas: su aspecto es lindísimo para las jóvenes.

El modelo á que me refiero está hecho en la misma forma que el anterior, solo que en vez de encajes lleva flecos, lo que le hace parecer mas ligero y mas sencillo.

En vez de la gola encañonada que guarnece el escote, es de muy buen gusto llevar un gran cuello con solapas blancas, cortadas de un pequeño valenciano.

Ya está adoptada definitivamente la forma de los trajes, y de la misma seguirán, por lo menos, hasta el invierno próximo: la falda primera cortada al hilo, ceñida y bastante larga, aunque sin cola; la segunda tambien bastante larga, y ligeramente levantada á los costados; cuerpo con aldetas abierto en el pecho, y completa supresion del cinturón, á no ser muy pequeño.

Dicese que se empiezan á hacerse vestidos con una falda sola, y la aparicion de las telas listadas, parece darán esta asercion, bastantes visos de verdad; mas lo cierto es que hasta ahora no se ve ninguno.

Sin embargo, los grabados de modas que llegan de París, vienen con una sola falda, y con cuerpos de aldetas, mas grandes ó mas pequeñas.

Preparaos lectoras mías, á ver dentro de muy breve espacio la mas extraña forma de sombreros que os podáis imaginar, si las señoras adoptan los últimos modelos recibidos.

Figuras que ya no se lleva el sombrero colocado hacia la frente: ahora sirve solo para cubrir el cabello por detrás, dejando descubierta toda la parte anterior de la cabeza: añádase á esto que tienen una altura desmesurada, y os podéis imaginar lectoras mías, la extraña forma que presentan.

No obstante, hasta ahora es muy escaso el número de esos sombreros, y solo tres se han atrevido á mostrarse en los palcos del Circo de Madrid, en la tarde del domingo 9, y al abrigo de dos elegantes carretelas.

Como ornato de la cabeza, siguen viéndose mantillas adornadas de puntillas blancas: mas este capricho ha de estar ejecutado con mucha gracia, como todo aquello que es un poco escéntrico: en lo que es vulgar es natural que la vulgaridad resalte mas; pero ya cuando la novedad tiene algo de estremado, se necesita para usarla de una perfecta distincion.

Por eso ciertas formas y ciertos detalles no todas se los pueden permitir: hoy el lujo insolente y vano lo invade

tudo, mas por fortuna no se compran tan fácilmente como el terciopelo los encajes y los brillantes, la distincion de la figura, la elegancia de las maneras y el fácil desembarazo del verdadero buen tono.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS DE MARCO.

TOROS.

Primera media corrida de abono de la temporada, Madrid 10 de abril de 1871.

Pio lector, debes saber, y sino lo sabes te lo diré, que despues de cuarenta días de privaciones, ayunos, etc., etc., han llegado las Pascuas, en que los hombres de peso (y esto no es por mi porque estoy montado al aire) echan una cana al viento como suele decirse. Pues bien; yo en estas Pascuas que debiera holgarme con el descanso mental y corporal desde el sábado de gloria que fui á la Muñozá á ver los toros, y luego al encierro, y mas tarde al apartado y de noche á escribir, y que aun no me he quitado los zapatos: francamente, hoy lunes, despues de la corrida, hora en que debo narrar detalladamente los lances de la lidia, las fuerzas me abandonan, y con su permiso, libre de cachos, tomo el olivo para decirte en extracte lo ocurrido en la tarde de ayer.

Que los seis bichos lidiados han pertenecido á la ganadería de D. Manuel García Puente Lopez, (antes de Aleas) vecino de Colmenar Viejo, con divisa encarnada y caña.

Que los picadores de tanda fueron Antonio Calderon y Ramon Agujetas: que estos señores han puesto á los toros 47 varas con el auxilio de Trigo que estaba de primer reserva: que han caído de sus cabalgaduras en veinte ocasiones, de las cuales han tenido que lamentar la pérdida de sus fogosos corceles muertos de una manera desastrosa por los agudos cuernos de los toros de Aleas, y gracias á los peones no tenemos que lamentar ninguna desgracia en las personas de los ya mencionados campeones.

Los chicos han cumplido en general bien, no sin haber recortes, capotes en el suelo, en la cabeza de los toros; banderillas en los brazos, á la media vuelta, etc., etc., y para que nada haya faltado, matar los toros desde la barrera. Pero en esto la presidencia tomó cartas, y segun parece multó á los infractores.

El primer espada, Lagartijo, ha merecido bien del público, pues que á sus dos toros los echó á rodar de dos magníficas estocadas á volapié mejor: tratándoselos ceñido, corto y con arreglo á sus condiciones.

El niño Reyes, en su primer toro deslucido, por no comprender que cuando los toros se quedan en la suerte, es preciso *pisarles su terreno* para que acometan, pero como quiera que no tiene experiencia, se aburren y dan una en el clavo y ciento en la herradura. En su segundo, quinto de la corrida, tuvieron que auxiliarse en la brega sus dos compañeros, que á ser un matador consumado, no los hubiera menester; pues á los toros que son *codiciosos* se les carga bien la suerte á favor del *quiebro de muleta y de cintura*, y cada cual toma su terreno; pero esto amigos míos lo *camellan pocos*. Y en prueba de la inseguridad que tuvo *Currito* con el bicho, fué que cuando le arrancó y metió el brazo, se cuartó tanto, que le hirió en el pescuezo: pero malo.

El otro niño *Frasquito*, con pretensiones de consumado en el arte, no merece relatar lo que hizo; baste saber á ustedes, que dió veinticuatro muletazos á su primero, y salió tropecado de la cabeza: en su último, que salió casi de noche, le remató despues de un desarme, taladrándole el pescuezo á la carrera.

Hé aquí en resumen, carísimos lectores, la faena de los toreros.

Respecto al ganado, nada ha dejado que desear; muchas

libras, bien empelados, y mas de tres, con una lámina escelente, brabos, boyantes y duros al castigo.

El servicio de caballos, como nunca se ha visto en la plaza de Madrid, y por último, la presidencia, por mas que algunos creyeron que se apuraban á los toros en la suerte de varas, no fué así; los toros cuando se castigan bien en sus respectivas suertes, responden siempre con lucimiento: muy pocos conocen las inclinaciones ó tendencias de las distintas castas que se lidian. Por esta razon, segun mi juicio, creo que la direccion de la lidia, fué en razon al juego que dieron los toros.

Despues de este resumen, que nada tiene de particular mas que la verdad de los hechos, se repite de Vds. humilde servidor,

EL TIO CÁNDIDO.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA MAÑANA 12.

San Victor, mártir. Fué natural de Braga, en el reino de Portugal. En tiempo del emperador Diocleciano se adoraba un ídolo en un templo cercano al rio Caredo, y Victor, siendo todavia catecúmeno, fué convidado á ofrecer incienso á tan fementida divinidad. No bien oyó la indicacion cuando se negó abiertamente á cumplirla, y no satisfecho con esto empezó á explicarse en términos muy fuertes contra la idolatría. Entonces el gobernador mandó le azotasen y que despues fuese degollado, como se ejecutó en este día del año 303.

San Canon, obispo y mártir de Verona, y el beato Andrés de Clavasio, confesor.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde sigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento, predicando por la mañana D. Jaime Cardona, y en los ejercicios de tarde D. Casimiro Erro. Se reza de la octava de la Resurreccion con rito doble de primera clase y ornamento blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat ó en San Andrés.

En este día, año 587, se purificó y consagró de nuevo la santa iglesia catedral de Toledo de orden del rey Recaredo.

ESPECTÁCULOS DE MAÑANA

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Marina.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—No la hagas y no la temas.—Amor de Madre.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—Cinco semanas en globo.—La Sirena, baile fantástico.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La capilla de Lanuza.—Las quintas.—Panchito y Mendrugo.

LOPE DE RUEDA.—Conspiracion negra.—Baile.

La fé perdida.—Exposicion de cuadros disolventes.

RECREO.—A las ocho y media.—La mosquita muerta.—Baile.—Alza y baja.—Baile.—Mate V. á mi marido.

—Baile.—Una aventura de Alfieri.—Baile.

MARTIN (Santa Brígida, 5).—A las ocho y media.—Cumplir con su deber.—Luz en tinieblas.—Favor por favor.—Amor en la ausencia.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Geronimo, núm. 20).—Todo lo de más actualidad en celebridades contemporáneas, nacionales y extranjeras: episodios célebres.—Entrada, 4 reales.

MADRID:

Imprenta de Nicanor Perez: Huertas, 82, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

No se ha conocido en ningun país de la tierra, en los 5.874 años que tiene de historia el mundo, un producto higiénico-cosmético-medicinal como el que anunciamos del Arbol sagrado la fama es proverbial; los elogios se cruzan de un extremo á otro del globo entre los periódicos que nos felicitan y tributan sus atenciones destaca uno del Reino Unido de la Gran Bretaña. Leed lo que dice el Diario inglés en setiembre último: «Recomendamos á nuestros lectores el

ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO ECUATORIAL

DEL INMORTAL AUTOR L. DE BREA Y MORENO

PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, la de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado una reputacion tan justamente merecida como el BALSAMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía. La aparicion de este descubrimiento ha patentizado al orbe entero, la ineficacia ó peligros de todas las composiciones antiguas y modernas que mas boga alcanzaron, entre las que se encuentran las de grasas de oso, avestruz, zorra y castor; los aceites, aguas, polvos y tinturas de víbora, cantáridas, escorpion y avispas. Este célebre ESPECÍFICO, no es uno de tantos, que deben su fortuna al charlatanismo, al lujo de etiquetas y etiquetas, y mucho menos á fascinadoras y ridiculas ofertas de dinero, (que rara vez posee quien las hace), la debe á sus excelentes propiedades, que si el viejo y Nuevo-Mundo contemplan y que harán época en los anales higiénicos y terapéuticos.

La compran unos como artículo simplemente de tocador; otros para combatir la canicie la calvicie y caída del pelo, muchos para curar herpes, tiña, usagra, viruelas, erisipela, comezon, irritacion capilar, llagas, dolores nerviosos de cabeza, sorderas, males de oidos, cortaduras, quemaduras, toda clase de heridas de fusil ó arma blanca; para despejar el cerebro, afirmar la memoria, extinguir y precaver toda clase de afecciones cutáneas; para espeler las lombrices, curar sifilis, flores blancas femeninas, asmas y dolores de estómago. Médicos de reputacion de Madrid y provincias, encargados de casas de Beneficencia del Estado, lo proponian con buen éxito al interior, para combatir las escrófulas y raquitis de los niños y adultos, en reemplazo del aceite de hígado de bacalao y rábano iodado. Para el tocador, en lugar de los aceites y pomadas de la perfumería, lo recomiendan médicos higienistas, alópatas y homeópatas, farmacéuticos y mas de quinientos periódicos de las cinco partes del mundo.

Se venden en mil quinientas farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo á 6, 12 y 18 rs. frasco, con mi nombre en el vidrio, cápsula y rubrica en la etiqueta azul. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento en almacén sin embalaje.

Es utilísimo al ejército en campaña, á los cazadores, viajeros y á todo jefe de casa, por ser el primer bálsamo de la tierra que cura sin dolor, ni médico, y rápidamente las heridas, quemaduras, cólicos, contusiones, etc., etc.

Fábrica en Madrid, calle de las Tres Cruces, núm. 1. cuarto pral. Frente al Pasaje, y en las farmacias del Dr. Ulzurum, Dr. Simon, Dr. Lomana, Dr. Montero, etc.

Los pedidos por mayor se sirven Tres Cruces, 1, dirigiéndose á L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA.

CHOCOLATES SUPERIORES

DE LA

COMPañIA ESPAÑOLA.

GRAN FÁBRICA MOVIDA AL VAPOR.

PASEO DE ARENEROS, 8, BARRIO DE POZAS.

MADRID.

La gran aceptacion que han merecido en toda la Península los exquisitos chocolates y cafés de la Compañía española por todas las clases de la sociedad, es la mejor garantía que demos presentar á los que no habiendo aun hecho uso de sus productos se sirvan utilizarse de ellos, siquiera como prueba, en la seguridad de que su resultado superará á cuanto pudiéramos decir en elogio de los mismos.

Para que el público pueda apreciar la importancia de este establecimiento y convencerse por sí mismo de la esmerada limpieza con que se ejecutan todas sus operaciones, la Compañía española invita á que se visiten sus talleres durante las horas de trabajo.

Los chocolates cafés y tés de la ESPAÑOLA se venden en los establecimientos de ultramarinos y confiterías de Madrid, y en las principales de provincias.

Se remiten prospectos.—Dirigirse á la fábrica.—6—2

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS DE QUINA FERRUGINOSO.

VIE GARNIER, farmacéutico de primera clase.

213, rue Saint Honoré, et rue du Vingt neuf juillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamentos linfáticos y á las debilidades de constitucion y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangres sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recaída previenen.

Venta por mayor en Madrid, Agencia franco española, 31, calle del Sordo; por menor á 18 reales medio frasco, Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel y Escobar.

(A 3241)

PASTILLAS PECTORALES.

DEL DOCTOR GARCIA.

Los hechos constituyen el único lenguaje verídico y por ellos está bien demostrado que nuestra pastillas son el único y verdadero específico curativo de toda clase de tos, por inveterada que sea de lasonqueras, estenocárdicas, vomitos sanguíneos, efeciones de los bronquios y de la garganta, carraspera, debilidad ó alteracion de la voz. Nuestras pastillas tienen la particularidad inestimable de no llevar elopio ni ningún narcótico ni calmante, por cuya razon pueden usarse, en la cantidad que se quiera, por toda persona desde el niño hasta el decrepito, sin temor á los peligros que acarrear con frecuencia los calmantes. En Madrid, calle de Hortaleza, núm. 9, botica y en las principales farmacias de provincias. (15)

LIBRERIA DE LA VICTORIA

PASAJE DE MATEU. NUM. 8

Devocionarios y Semanas Santas, desde 2 rs. hasta los mas lujosos. Obras de todas clases, mapas, itografías, estampitas, fotografías, álbums, artículos de escritorio, rosarios, cajitas para idem, de calcomanía, etc., etc.

Se dan 100 cartas y 100 sobres por 5 ts., con canto dorado 6 y de luto 7, y otros muchos artículos á precios baratos.

El catálogo de las obras se da gratis.

Se admiten comisiones y suscripciones.

CAFÉ DE BELLOTAS.

PREPARADO POR UNA CORRIENTE DE VAPOR.

Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal, é infinitamente mejor que el de Moka, Cayena, Martinica, Jamáica, Brasil, Puerto-Rico, Santo Domingo, Sumatra, Guadalupe, Barbadas, Suriman y Marie-Galante; y en competencia con las decantadas mezclas de la Colonial de París y otras mistificadoras y pomposas casas nacionales y extranjeras.

Es admirable para niños raquíticos, escrofulosos; para ancianos, señoras delicadas, muy nerviosas, embarazadas, con ó sin flores blancas, mal de orina: para sanos, enfermos ó convalecientes, ya sean de temperamento sanguíneo, linfático ó nervioso.

Muy alimenticio, grato al paladar, aromático, imponderable por sus propiedades tónico-medicinales, para afectados al pecho, hígado, garganta, y calmante para catarrros. Es inimitable para los actores, líricos, dramáticos, y para todos los que tengan que violentar la voz ó hablar mucho ó alto. Precio, 8 y 12 rs. caja de una libra; 6 y 4 id., id. de medio; el primero para enfermos ó convalecientes, y el segundo para familias ó para todo pasto.

Por mayor, 25 por 100 de descuento. Calle de las Tres Cruces, 1.ª principal, y Jardines, 5. Pedir prospectos de L. de Brea y Moreno, inventor del «Aceite de Bellotas» y de artículos cosmético-nutritivo-medicinales y de la «Sopa Celestial», mejor que la Revalenta.

Nota.—Este café, con leche, reemplaza con inmensa ventaja al chocolate ó café comun, para desayuno ó cena, pues no quita jamás el sueño, repara las fuerzas y dá agilidad.

JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUROUX.

FARMACÉUTICO RUE DE VAUVILLIERS, 45, PARIS.

(antigua calle du Four, Saint Honoré, cerca de la iglesia Saint Eustache.)

Los célebres médicos de París, Sres. Chomel, Luis Cendrín, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX, mencionan y que en sus obras las curaciones con él han conseguido. Constitúyese un agente terapéutico la prontitud con que ataja las bronquitis mas intensas. Cura las enfermedades mas graves del pecho, esto es, la coqueluche, los accesos de asma, los catarrros agudos ó crónicos, ta tísis en su principio. Precio en España: 11 rs. el medio frasco. Venta por menor en Madrid: farmacia de los Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña y Escobar.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve pedidos.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTACION,

POR LOS SRES. ARRAZOLA, GOMEZ DE LA SERNA Y MANRESA.

Se ha repartido la entrega 115 de esta importante obra de estudio y de consulta. Sigue abierta la suscripcion al precio de 10 rs. entrega en la administracion de dicha obra, calle del Pez, núm. 17, cuarto tercero izquierda. Madrid.

Pueden adquirirse á plazos los once tomos publicados, y al contado se rebaja el 20 por 100. Dirigirse á dicha administracion.

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE Piedad.

Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13 entresuelo, Madrid. —Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, ademas de su contribucion está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden ni empeñan alhajas de doble, de platiné, ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño, de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas.